

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 138

Fecha Estado: 27 DE AGOSTO DE 2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220180111300	Divisorios	MARLENE EDUVIGES FONTALVO GARCIA	JAIME JOSE FONTALVO GARCIA	Auto decreta nulidad 26-08-2021 de notificación de la demandada miryam y del auto de 15ene20 que decretó la división en pública subasta, se tiene notificada por conducta concluyente, se ordena surtir traslado de la demanda, no condena en costas, surtido el trámite de la notificación a la dda, se continúa el trámite de la demanda.	26/08/2021		
05001400302220200055000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	MAURICIO ENRIQUE CANO JARAMILLO	Auto corre traslado 26-08-2021 por tres días de laliquidación del crédito.	26/08/2021		
05001400302220200064300	Ejecutivo Mixto	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA BBVA COLOMBIA S.A.	DAYRON MAURICIO CARDONA MONTAÑO	Auto termina proceso 26-08-2021 por pago de la mora, ss, esembargo, of.	26/08/2021		
05001400302220210079800	Ejecutivo Singular	SANTIAGO GOMEZ VILLEGAS	CINDY RUIZ MEJIA	Auto ordena oficiar 26-08-2021 a entidad	26/08/2021		
05001400302220210086100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JORGE ALBERTO GUZMAN BLANDON	Auto ordena oficiar 26-08-2021 a entidad.	26/08/2021		
05001400302220210086100	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	JORGE ALBERTO GUZMAN BLANDON	Auto pone en conocimiento 26-08-2021 corrige auto manamiento de pago, debe notificarse conjuntamente con el mp	26/08/2021		
05001400302220210092300	Verbal Sumario	INTERCONEXION ELECTRICA	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto rechaza demanda 26-08-2021 por falta de copetencia, remite a JPBARRANCAS GUAJIRA	26/08/2021		
05001400302220210093800	Diligencia de Entrega	JOHN MARTIN URIBE PASOS	LORENA GALLO GARCIA	Auto admite demanda 26-08-2021 solicitud de entrega, comisiona,	26/08/2021		
05001400302220210094000	Ejecutivo Singular	SUR Y MOTOR SAS	MARIA DEL SOCORRO QUINTERO LONDOÑO	Auto rechaza demanda 26-08-2021 por falta de competencia, remite a JPQCM Santa Elena.	26/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27 DE AGOSTO DE 2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)